

Rio Grande, 27 de septiembre de 2024

VISTO el Expediente N°MS-E-80247-24 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de Productos Descartables, solicitados por el servicio de Farmacia del Hospital Regional Rio Grande, según nota de pedido N°257/2024.

Que en orden gen Nº12 obra nota fundada donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de la presente contratación.

Que con el propósito de concretar la mencionada adquisición seria procedente llamar a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones particulares y generales; y el formulario de cotización de la misma.

Que se considera prudente el establecimiento de una Comisión de Pre adjudicación para el análisis de las ofertas recibidas.

Que asimismo amerita establecer fecha y hora límite para la recepción de ofertas.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Financiamiento – Gasto de Funcionamiento HRRG (577).

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 955 y su Decreto Reglamentario Nº1561/14; Ley Nº1004, Ley Nº1015 Art. 17 inciso a), Ley Nº1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°01/24, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III y Resolución M.E. N°148/24; Resoluciones de Contaduria General de la Provincia N°38/21, N°43/22, N°221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capitulo II, N°18/21 y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004, Nº 1015, Decreto Provincial Nº 188/23, Nº565/23 Anexo III, Nº1742/15, N°3154/23,N°1771/24; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II. Resolución M.S. S.G.S.A Nº1164/24

Por ello:

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE A/C DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE DISPONE:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el llamado a Licitación Privada N°13/2024 (RAF577) mediante la cual se tramita adquisición de Productos Descartables, solicitados por el servicio de Farmacia del Hospital Regional Rio Grande, según nota de pedido N°257/2024, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego De Bases y Condiciones Particulares y Generales, y el formulario de cotización.

ARTÍCULO 3°.- Designar como miembros de la Comisión de Pre adjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Departamento Administrativo Contable dependiente de la Dirección Administrativa a modificar las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y aperturas de sobres.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 9015 UG - U.G.C. UC9015 – Clasificación 20000 - RAF 577, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°2160/24.-

HRRG	
MD	
	•



<u>ANEXO I</u> <u>DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. N°2160/24.</u> <u>LICITACIÓN PRIVADA N°13/2024 (RAF 577)</u>

"S- adquisición de Productos Descartables solicitados por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Rio Grande"

Miembros Titulares de la Comisión de Pre adjudicación

Miembro	Apellido y Nombre	Legajo N°	Dependencia
A	LASSEN Karen	32275954/00	Jefa de Farmacia
В	VILLALBA Gustavo Daniel	21745575/00	Agente de Servicio Farmacia
С	DAVILA Brenda Belén	36733892/00	Jefa de la Division Compras

Miembros Suplentes de la Comisión de Pre adjudicación

Miembro	Apellido y Nombre	Legajo N°	Dependencia
A	ASTETI Gabriela Angelica	22357565/00	Agente de Servicio Farmacia
В	Corazzin Susana	31453905/00	Agente de Servicio Farmacia
С	Romano Andrea Lorena	22357565/00	Agente de la Division Compras



